

REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 04 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5176,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°30 de Agosto de 2013, de Encargada de RR.HH.
- 3.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 4.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- 5.- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 201 a 400 horas de duración en total, se otorgará un 2% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE

% ASIGNACION

- Marta Bravo Boin

2 %

2°.- A la funcionaria antes mencionada, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 2% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" retroactivo desde el mes de Enero de 2012.

3°.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 2152101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/MECP/CART/orn.-
